

Dec. No. 2523, que nombra al Ing. Elpidio José Ortega A., Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9556, del 15 de junio de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2523

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Ingeniero Elpidio José Ortega A., queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Art. 2.— El Ingeniero Joaquín Tavarez, queda designado Director General de la Oficina Coordinadora para la Construcción y Reconstrucción de Caminos Vecinales, en sustitución del Ingeniero Elpidio José Ortega A.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2524, que nombra al Sr. Dr. Carlos Dobal Marquez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. Dominicana ante la Santa Sede,

G. O. No. 9556, del 15 de junio de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2524

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El señor Doctor Carlos Dobal Marquez, queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la Santa Sede.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 2525, que concede al Sr. Simón Chun Ling Yip, la condecoración de la Orden
Heráldica de Cristóbal Colón.**

G. O. No. 9556, del 15 de junio de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2525

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Simón Chun Ling Yip, Cónsul Honorario de la República en Hong Kong;

VISTA la Ley No. 1325, del 3 de febrero de 1938; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente